

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00054336

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No.

6406-94

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2.784.780.000

IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

RUC

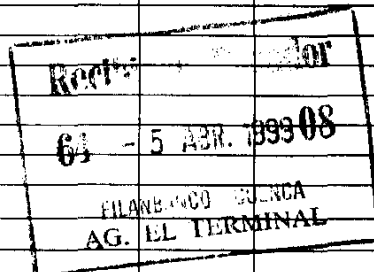
0190152227001

RAZON SOCIAL

CHI VIT ECUADOR S.A.

 Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Crespo Benitez Carlos	Ecuatoriana	170031420-4		10.734	107.340.000
2	CV Materials	E.E.U.U	Extranjera		142.012	1.420.120.000
3	Fibro Acero S.A.	Ecuatoriana	0190057127001		25.529	255.290.000
4	Indurama S.A.	Ecuatoriana	0190061764001		5.910	59.100.000
5	Kaufler Baumt Rodolfo	Ecuatoriana	050010154-8		37.704	377.040.000
6	Rodas Espinoza Hernán	Ecuatoriana	010232327-6		18.885	188.850.000
7	Uchida Hayashi Atsushi	Ecuatoriana	170445053-3		37.704	377.040.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL

2.784.780.000

Firma del representante legal

Cuenca, 2 de Abril de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL